

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO “COMPRA FRAGANCIAS CAROLINA HERRERA Y SE GANADOR DE UNA DE LAS DOS CANASTAS DE PERFUMES VALORIZADAS EN S/2500”

Sorteo organizado por TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C., con RUC N° 20337564373 y domicilio en Calle Las Begonias N° 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, “Ripley”), en alianza comercial con PUIG PERÚ S.A. (en adelante, “Puig”), bajo los siguientes términos y condiciones:

Mecánica: Del 25 de agosto al 30 de setiembre de 2026, los clientes que realicen una compra en Ripley.com o Ripley App de mínimo S/599 en productos regulares de la marca Carolina Herrera, desde una cuenta registrada, obtendrán una (1) opción para participar en el sorteo. En caso una misma orden contenga más de dos (2) productos de la marca, igualmente otorgará una (1) opción. No aplica a productos de Marketplace ni a órdenes anuladas, rechazadas, canceladas, devueltas o respecto de las cuales no se haya confirmado el pago. La participación es automática, sin necesidad de inscripción adicional.

Sorteo válido a nivel nacional. Participan personas naturales mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente, que cuenten con una cuenta registrada en Ripley.com.pe o Ripley App y datos de contacto actualizados. Solo serán consideradas las compras elegibles con despacho o recojo dentro de Lima Metropolitana. No participan colaboradores de Ripley, PUIG, ni terceros que participen directamente en la organización o ejecución del sorteo. Habrá dos (1 ganador titular y, de corresponder, ganador(es) suplente(s).

Premios: (i) 2 ganadores de una “CANASTA DE PERFUMES”: un (1) Canasta de perfumes de Carolina Herrera, valorizado en S/ 2500.00; y, (ii) 10 Gift Card Ripley de S/200 cada una.

Dentro de la “CANASTA DE PERFUMES” se incluía:

Descripción	PVP
CH LA BOMBA EDP 50ML	S/ 469
GG BLUSH RE23 EDP 50ML	S/ 499
CH GOODGIRL EDP NS 50ML	S/ 459
212 VIP ROSÉ ELIXIR EDP 50ML	S/ 469
212 MEN PARFUM RE 26 50ML	S/ 349
BAD BOY COBALT ELIXIR 50 ML EDP	S/ 419

El premio es personal e intransferible. Los productos no serán canjeables, en ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, bonos de compra, tarjetas de regalo, descuentos, créditos ni otros productos a elección del cliente. Las imágenes que se utilicen en las piezas publicitarias son referenciales.

Fecha del sorteo: 5 de octubre de 2026. El sorteo se realizará de manera aleatoria e imparcial entre todos los participantes válidos registrados durante la vigencia de la campaña. Ripley dejará constancia del resultado y de la base de participantes utilizada. El resultado podrá ser difundido a través de un story en la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu), utilizando únicamente los datos necesarios para identificar al/la ganador(a).

Ripley se contactará con el/la ganador(a) vía correo entre el 05 y el 10 de octubre de 2026 para coordinar la entrega del premio. Es responsabilidad de los participantes mantener actualizados sus datos de contacto en Ripley.com.pe o Ripley App. Para la entrega, el/la ganador(a) deberá acreditar su identidad con DNI o carné de extranjería vigente y firmar un acta de recepción conforme. Si el/la ganador(a) no responde dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al primer intento de contacto, no acredita su identidad o no cumple con las condiciones de participación, Ripley podrá dejar sin efecto su asignación y reasignar el premio a otro participante válido mediante un nuevo sorteo.

Entrega del premio: El/la ganador(a) deberá acercarse a las oficinas administrativas de Ripley, ubicadas en Calle Las Begonias N° 545, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, previa coordinación con Ripley. El ganador asumirá los costos y del recojo. Ripley no asumirá ningún costo de entrega. Si el/la ganador(a) no recoge el premio dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la coordinación de entrega o en la fecha acordada con Ripley, lo que ocurra primero, se entenderá que renuncia al premio, quedando Ripley facultada a asignarlo a un ganador suplente o disponer de este conforme a la normativa aplicable.

Protección de datos personales:

Para la ejecución del sorteo, Ripley tratará los datos personales vinculados a la cuenta registrada y a la compra elegible de los participantes, así como, en caso de resultar ganador(a), los datos necesarios para contactarlo(a), verificar su identidad, coordinar la entrega del premio y suscribir el acta de recepción. Los datos serán incorporados en el banco de datos personales denominado “Clientes” (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835).

El tratamiento se realizará con la finalidad de: i) organizar, implementar y ejecutar el “COMPRA FRAGANCIAS CAROLINA HERRERA Y SE GANADOR DE UNA DE LAS DOS CANASTAS DE PERFUMES VALORIZADAS EN MAS S/2500”; ii) verificar el cumplimiento de las condiciones de participación; iii) contactar al/la ganador(a) y/o ganador(es) suplente(s), coordinar y acreditar la entrega del premio; iv) difundir los resultados del sorteo con datos limitados; v) atender consultas, reclamos, solicitudes o derechos vinculados al sorteo; y vi) conservar evidencia de la ejecución de la campaña para fines de cumplimiento legal, estadísticos e históricos. El tratamiento de estos datos es necesario para participar en el sorteo y gestionar la entrega del premio; de no contar con la información necesaria o de ejercerse un derecho que impida su tratamiento antes de la entrega, no podrá mantenerse la participación o asignación del premio, según corresponda.

La información recopilada será tratada directamente por Ripley y, de ser necesario, por terceros encargados o destinatarios ubicados dentro o fuera del territorio nacional, únicamente para las finalidades vinculadas al sorteo. A la fecha, los terceros informados son los siguientes:

Razón social	Domicilio	Finalidad
TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	Calle Las Begonias Nro. 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima	Organizar, implementar y ejecutar el sorteo; verificar la elegibilidad de los participantes; contactar al/la ganador(a) y coordinar la entrega del premio.
COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY CHILE)	Huérfanos 1052 Interior Piso 4, Santiago, Región Metropolitana de Santiago -	Brindar soporte operativo o tecnológico para la ejecución del sorteo y remitir a Ripley

	Chile CP 8320214	la información necesaria para la gestión del/la ganador(a), en caso corresponda.
--	------------------	--

Los datos personales serán conservados durante el plazo necesario para ejecutar el sorteo, gestionar la entrega del premio, atender consultas, reclamos, solicitudes o derechos vinculados a la campaña y cumplir con las obligaciones legales aplicables. Ripley ha adoptado medidas de seguridad técnicas, legales y organizativas para proteger los datos personales de los participantes y garantizar su confidencialidad. Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad dirigiendo una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física señalada al inicio de este apartado.

En caso el titular considere que su solicitud no ha sido atendida adecuadamente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, a través de la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en Calle Scipión Llonca N° 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.